

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HOUSEHOME CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil DIEZ Y SIETE (2017), siendo las 9h30 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida Cristóbal Colón No.1468 y Nueve (9) de Octubre, Edificio "Solamar", piso ocho (8), oficina ochocientos tres (803), se reúnen los siguientes socios:

- **Libia Estela Suárez Martínez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Doscientas (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **Carlos Eduardo Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cien (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;

- **Diego Fernando Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cien (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;

- **Maria Gabriela Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cien (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal; y,

- **Cristian Javier Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cien (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; en su calidad de Presidente de la Compañía.

Preside la sesión, el Sr. Cristian Vergara Suárez y actúa como Secretario, la Inscripta Gerente General de la Compañía, señorita **Maria Gabriela Vergara Suárez**.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 83.33 del capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:



HOUSE & HOME

R.U.C.: 1792136768001

**UNICO.- APROBACION DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS
ELABORADOS BAJO NIIF'S DE LA COMPAÑIA.**

Se acepta por unanimidad el orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión instalada en día de hoy 10 de Diciembre del año don mil diez y siete como sigue:

1.- Toma la palabra la Señora Gabriela Vergara Suárez, quien da a conocer a todos los socios la que en el año 2016 a pesar de que se invitó en dos proyectos, esto es Conjunto Caroba y Conjunto Caroba II, los ingresos no se han visto reflejado como se esperaba, sin embargo aclara que en el siguiente año esto es 2017 al liquidar dichos proyectos se reflejara de manera favorable en la Compañía por lo que ve con optimismo el futuro de la misma. Por esta razón la Junta comenta que por ser conveniente a los intereses de la compañía se sugiere que las utilidades generadas, luego de las deducciones legales e impuestos, sean repartidas prudentemente y la diferencia se envíen a la cuenta "utilidades acumuladas", por tanto autoriza expresamente al departamento de contabilidad para que efectúe los registros contables correspondientes.

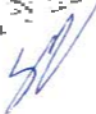
Luego de las deliberaciones los socios por unanimidad aceptan la PRESENTE ACTA sobre el destino de las utilidades.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

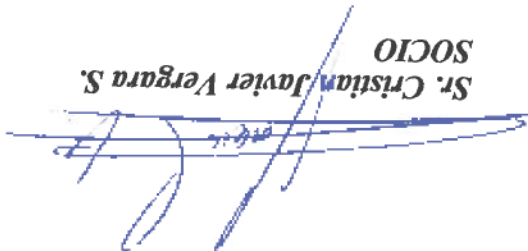
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

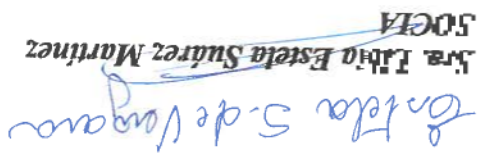
Se levanta la sesión, siendo las 11h45.

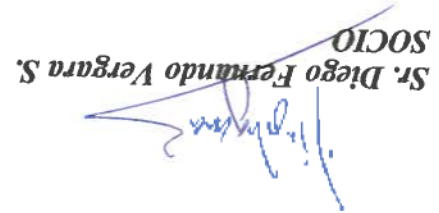
Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


ROSE & HOME
R.L.C. 132736768007

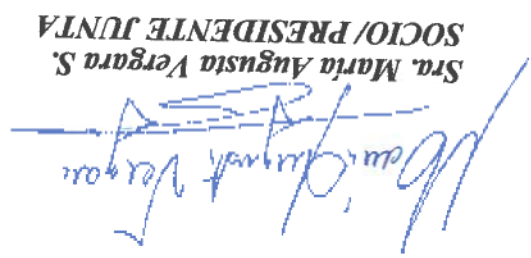
HOUSE & HOME
R.C. 17.23.3076-1071


Sr. Cristiana Javier Vergara S.
SOCIO
Sra. Marta Gabriela Vergara S.
SOCIA/SECRETARIO JUNTA
Gabriela Vergara


Sra. Estela Estela Suárez Martínez
SOCIA
Estela S. de Vergara


Sr. Diego Fernando Vergara S.
SOCIO


Sr. Carlos Eduardo Vergara S.
SOCIO


Sra. María Augusta Vergara S.
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA

